



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009848-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a gasto de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia en campañas de promoción.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

El control de la ejecución del presupuesto es importante para comprobar que se cumplen las actuaciones comprometidas en su aprobación. También es importante para valorar la credibilidad del mismo y la calidad de su elaboración, en cuanto a la inclusión de previsiones de lo que va a suceder durante el ejercicio. Es tradicional la discusión de las partidas durante el proceso de aprobación, pero ese análisis es mucho menor para comprobar cómo ha sido la ejecución y queda reducido, casi, al análisis de la ejecución de las inversiones.

Con estas iniciativas de control intentamos cumplir el compromiso adquirido cuando nuestra abstención permitió la aprobación de los presupuestos: nos obligamos a seguir la ejecución del mismo para comprobar que se cumplen las medidas que se comprometen.

En este caso se trata de actuaciones presupuestadas y no ejecutadas, o partidas no previstas, al menos en la cuantía que se refleja en el presupuesto. A nuestro juicio se trata de un engaño a la Cámara ya que, por tercer año consecutivo, al menos, se presupuestan partidas que no se ejecutan y se ejecutan otras que no se quieren dar a conocer en el Presupuesto.

En la secretaria general de la Consejería de Presidencia figuran, en el presupuesto de 2017, en el concepto 640 (Gastos de investigación, desarrollo y estudios técnicos) 501.445 euros y en el concepto 649 (Otro inmovilizado inmaterial) 834.329. **No se ha gastado nada**. Figuraban en la misma cuantía en 2015 y 2016 **y tampoco se gastó nada**. En cambio, en el concepto 641 (campañas de promoción) que estaba presupuestado 509.200 euros se han gastado 2.103.684,35. También en los años anteriores el gasto fue muy superior a lo presupuestado.

Cuando esto sucede un año tras otro, sólo cabe pensar en una intención de ocultar el gasto de campañas de promoción. Por todo ello realizo la siguiente



Preguntas: ¿Cuál es la razón de presupuestar durante varios años partidas que no se ejecutan? ¿Por qué no se presupuestan las campañas de promoción por su importe real? ¿Qué campañas se realizaron con cargo a ese concepto presupuestario (641 de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia) durante 2017? ¿Qué entidades resultaron adjudicatarias de esas campañas y en que cuantías?

En Valladolid, a 17 de julio de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez